

2014/16

Universidad Pablo de
Olavide, Sevilla

PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE DERECHO

Aprobado en la sesión de la Junta de Centro de 13 de diciembre de 2013

1.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

El Plan Estratégico diseñado por la Facultad de Derecho para el periodo 2014-2016 define la Misión y Visión del Centro y establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción a partir del análisis de la situación actual de la institución.

Este Plan se enmarca dentro de la planificación Estratégica de la UPO para el periodo 2014-2016 y pretende ser coherente con la Misión que tiene encomendada la Universidad Pablo de Olavide y que aparece recogida en el artículo 3 de sus estatutos en los siguientes términos:

“Como espacio educativo de formación superior, la Universidad Pablo de Olavide está al servicio de la sociedad y se define como un lugar de reflexión y pensamiento crítico comprometido con la contribución al progreso, con la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad y los valores humanos y con la respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad contemporánea. La Universidad procurará la más amplia proyección social de sus actividades, estableciendo al efecto cauces de colaboración y asistencia a la sociedad para contribuir y apoyar el progreso social, económico y cultural. Igualmente, fomentará y propiciará la participación de los miembros de su comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad, así como la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente”.

Dentro de este marco, e inspirada en estos valores, la Facultad de Derecho se presenta como un Centro dinámico e innovador cuya *Misión* es proporcionar una formación integral a sus estudiantes y el compromiso con la sociedad a través de la creación y transmisión de conocimientos.

En cuanto a la *Visión*, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide se proyecta al futuro con el objetivo de ser un referente de calidad e innovación en su oferta académica y en su labor investigadora. Se consolidará como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada. Para ello, favoreceremos las condiciones necesarias para desarrollar una docencia e investigación de excelencia y un modelo formativo que obtenga su reconocimiento mediante las acreditaciones de calidad. Con este doble propósito, la Facultad de Derecho promoverá la aplicación de las nuevas tecnologías y metodologías docentes conforme a las directrices europeas y continuará implantando un sistema interno de calidad que garantice la diferenciación de la oferta formativa y la excelencia de la investigación del Centro.

En consonancia con esta *Misión y Visión*, el nuevo Plan Estratégico de la Facultad de Derecho ha tenido en especial consideración los objetivos y acciones del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide 2014-2016, la Política y Objetivos de Calidad y la Carta de Servicios del Centro. Asimismo, su contenido recoge las ideas, reflexiones y aspiraciones expuestas en la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad (formada por representantes de todos los sectores del Centro), los miembros del equipo decanal, el profesorado, los estudiantes y los gestores del Centro, así como las sugerencias ofrecidas por otros grupos de interés, alcanzándose el consenso entre todos los participantes. Expresión de este consenso es la definición clara y commensurable de los objetivos propuestos y de las líneas de acción planificadas.

El Plan Estratégico de la Facultad de Derecho está basado en cinco objetivos que determinan las líneas estratégicas y las acciones por desarrollar durante el periodo 2014-2016.

2. PLAN ESTRATEGICO 2014-2016

PERSONAS: FUTUROS ESTUDIANTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS

OBJETIVO 1: CONSOLIDAR LA OFERTA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO, MANTENIENDO LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN (Ofrecer una formación académica de calidad, innovadora y diferenciadora)

LINEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLE/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Línea estratégica 1.1. Fomentar la calidad, interdisciplinariedad y transversalidad de nuestra oferta formativa	1.1.1. Realizar un análisis y revisión de los Grados ofertados por la Facultad de Derecho.	Decanato/Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente/ Actas de las reuniones	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.1.2. Garantizar la Acreditación de los títulos a través de su seguimiento	Decanato/ Vicerrectorado Ordenación Académica e Innovación Docente/ Títulos Acreditados	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.1.3. Certificar el Centro por el Programa AUDIT de ANECA	Decanato/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/Participación en la convocatoria de certificación AUDIT	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.1.4. Ofertar, al menos, el 5% de la	Decanato/Porcentaje de créditos	LP	Comisión del Plan Estratégico/

	docencia en lengua inglesa	en inglés en Grado.		Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.1.5. Mejorar la coordinación interdisciplinar en los títulos de Grado de la Facultad de Derecho	Decanato/ Vicerrectorado Ordenación Académica e Innovación Docente/ Número de reuniones de coordinación docente	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
Línea estratégica 1.2. Consolidar las relaciones con universidades y centros para garantizar la proyección internacional de los estudiantes.	1.2.1. Fomentar la movilidad internacional de los estudiantes del Centro	Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación/Decanato/Vicedecano de RRII y Movilidad/ Porcentaje de estudiantes de la Facultad que participan en los programas de movilidad	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.2.2. Mantener los mecanismos de coordinación entre el Rectorado y la Facultad, asegurando la participación activa y la agilidad en la gestión de los programas de movilidad	Decanato/Vicedecano de RRII y Movilidad/Coordinadores de movilidad del Centro	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
Línea estratégica 1.3. Reforzar la atención personalizada	1.3.1. Mejorar los mecanismos de atención al estudiante en los ámbitos de competencia del Centro	Decanato/Departamentos/Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado/Acciones de mejora	C	Comisión del Plan Estratégico y Vicedecanato de Estrategia y NNTT

	1.3.2. Promover las herramientas TIC de comunicación y contacto con la Facultad	Decanato/Departamentos/Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado/ Acciones de promoción	C	Comisión del Plan Estratégico y Vicedecanato de Estrategia y NNTT
Línea Estratégica 1.4. Facilitar la integración de los estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho en el mercado laboral	1.4.1. Consolidar una oferta integral de Prácticas Externas	Decanato/Vicedecanato de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas/Fundación Universidad-Sociedad/ Porcentaje de estudiantes en prácticas	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.4.2. Organizar periódicamente jornadas y eventos de orientación para el ejercicio profesional	Decanato/Vicedecanato de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas /Fundación Universidad-Sociedad/ Número de jornadas realizadas	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.4.3. Promover mecanismos de comunicación con egresados de la Facultad para conocer experiencias de éxito profesional	Decanato/Vicedecanato de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas /Estudiantes Fundación Universidad-Sociedad/ Diseñar al menos una actividad en cada curso académico	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	1.4.4. Fomentar las relaciones con los antiguos alumnos de la Facultad en el marco de la Asociación de antiguos alumnos de la universidad gestionada por la Fundación Universidad-Sociedad	Decanato/ Fundación Universidad-Sociedad/ Número de acciones/ Altas en el grupo de antiguos alumnos de LinkedIn	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Decanato

PERSONAS: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

OBJETIVO 2: CONSOLIDAR UN MODELO DOCENTE E INVESTIGADOR DIFERENCIADO Y COMPETITIVO

LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Línea estratégica 2.1. Reforzar la formación e innovación docente	2.1.1 Potenciar medidas para facilitar el uso de las TIC como herramienta de docencia-investigación	Unidad de Formación PDI/ Departamentos/ /Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/Decanato/Acciones realizadas	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
Línea estratégica 2.2. Promover la calidad docente	2.2.1 Impulsar al profesorado a participar en el Programa DOCENTIA	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado/Departamentos/ Porcentaje de profesorado evaluado por el Programa Docentia	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	2.2.2. Reconocer la excelencia en la	Decanato/Departamentos/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato

	actividad docente	NNTT/Acciones de reconocimiento realizadas		de Calidad, Estrategia y NNTT
Línea estratégica 2.3. Promover y difundir las líneas de investigación	2.3.1. Difundir los resultados de la investigación del personal docente e investigador de la Facultad.	Decanato/Departamentos/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/Publicar anualmente en la Web de la Facultad resultados de investigación y los logros más relevantes y la memoria del Centro		Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	2.3.2. Fomentar la organización de jornadas y encuentros relacionados con la actividad investigadora de los miembros de la Facultad	Decanato/Departamentos/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/Número de encuentros realizados/Ayudas a actividades académicas	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	2.3.3. Promover la puesta en marcha y el funcionamiento de publicaciones científicas de carácter periódico como actividades de profesores y alumnos	Decanato/Ayudas a actividades académicas	LP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
Línea estratégica 2.4. Fomentar la movilidad nacional e internacional del PDI	2.4.1. Facilitar que el profesorado pueda realizar estancias en centros docentes y de investigación	Vicerrectorado de Internacionalización/Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado/Departamentos/ Incremento anual de movilidad del PDI en programa Erasmus y otros programas y proyectos	CP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT

PERSONAS: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

OBJETIVO 3: ASEGURAR LA CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO

LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN SEGUIMIENTO
Línea estratégica 3.1. Reforzar la coordinación con el PAS para garantizar la calidad de los servicios	3.1.1 Gestionar, analizar y difundir la información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad del Centro	Decanato/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/ Actualización de la información en la Web de la Facultad y Gestor de Calidad	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	3.1.2. Velar por la fiabilidad y calidad de los datos publicados en la Web Institucional de la Facultad de Derecho	Decanato/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/ Actualización de la información en la Web de la Facultad	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	3.1.3. Realizar el seguimiento y revisión de la Carta de Servicios del Centro	Decanato/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/ Informe anual de seguimiento de la Carta de Servicio y publicación en la Web	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT

		institucional del Centro		
--	--	--------------------------	--	--

PERSONAS: EQUIPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

OBJETIVO 4: COORDINAR LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

LÍNEA ESTRATEGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Línea estratégica 4.1. Reforzar las competencias del equipo decanal	4.1.1. Realizar reuniones periódicas para el seguimiento y gestión de las competencias del Centro	Equipo Decanal/ Número de reuniones	C	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	4.1.2. Solicitar la incorporación de la figura del Secretario de la Facultad de Derecho y dotarlo de competencias	Rectorado/Gerencia/ Incorporación de Secretario	MP	Comisión del Plan Estratégico/ Vicedecanato de Calidad,

				Estrategia y NNTT
--	--	--	--	-------------------

ENTORNO/SOCIEDAD

OBJETIVO 5: CONSEGUIR QUE EL ENTORNO SOCIAL PERCIBA LA FACULTAD DE DERECHO COMO UN REFERENTE DE CALIDAD Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES/ INDICADORES	PLAZO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Línea estratégica 5.1. Fortalecer la presencia de la Facultad en la sociedad	5.1.1. Fomentar la imagen y presencia de la Facultad de Derecho en la sociedad dentro del marco de la promoción de la marca UPO	Equipo de Gobierno UPO/Decanato/ Número de noticias y referencias a la Facultad en medios sociales/ Número de visitas a los Centros de secundaria	C	Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT
	5.1.2. Potenciar la Facultad de Derecho en Internet y en las redes sociales	Equipo de Gobierno UPO/Decanato/Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT/Lugar que ocupa Web de la Facultad de Derecho en los buscadores/ Crear perfil de la Facultad de Derecho en Twitter	CP	Equipo Decanal y Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT

		y LinkedIn		
--	--	------------	--	--

GLOSARIO:

C: Continuo

CP: Corto Plazo (2014)

MP: Medio Plazo (2015)

LP: Largo Plazo (2016 y/o en adelante)